

Criterios para la conformación del equipo Universitario Nacional

- Ski Alpino: Super G, Alpine combined, Giant Slalom, Slalom
- Para Esquí Alpino: (Eventos: Para Super G, para Giant Slalom)
 - Snowboard
 - Freestyle y Freeski
 - Para Cross Country
 - Cross Country

En virtud de una posible participación en los Juegos Mundiales Universitarios de Invierno a realizarse del 13 al 23 de enero de 2025 en Torino (Italia), es que la Federación de Deporte Universitario Argentino (FeDUA) y la Federación Argentina de Ski y Andinismo (FASA), por medio de la comisión de trabajo conjunta, establecen los siguientes criterios para la selección de **estudiantes deportistas para participar**.

Los/as atletas interesados/as deberán ser argentinos/as, estudiantes de una institución de nivel superior; **nacidos entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2007. En el caso de los estudiantes deportistas para los Para Eventos: la fecha de nacimiento será de 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2007.**

Es importante destacar que esta participación **no tiene financiamiento** por lo que los gastos de participación deberán ser cubiertos por cada participante en su totalidad, así como por los/as oficiales acompañantes de la disciplina y de FeDUA. En este sentido se colaborará con la búsqueda de financiamiento.

Los/as interesados/as deberán completar el siguiente formulario: , si tienen dudas pueden completar y escribir las mismas para que sean respondidas o enviar un mail a competencias@feduargentina.com.ar o comunicarse telefónicamente por whatsapp al 11.6131.6326 (Inés Gómez).

**Juegos Mundiales
Universitarios de Invierno
TORINO 2025**
13-23 de Enero de 2025



Los/as atletas que hayan sido seleccionados/as serán contactados/as inmediatamente por la FeDUA y se verificarán su nivel deportivo con la FASA y de elegibilidad (si son estudiantes o no, y si tienen la edad correcta y nacionalidad) antes de confirmarlos/as como participantes. Luego serán acompañados/as en las etapas de inscripción, brindándoles toda la información que sea necesaria.

Fecha de la competencia: 13 al 23 de enero de 2025

Lugar: Torino, Italia (aunque por supuesto, las competencias estarán repartidas alrededor de la región)

Información de la competencia:

A) Los JUEGOS MUNDIALES UNIVERSITARIOS DE INVIERNO son organizados por la FISU (Federación Internacional de Deporte Universitario) cada dos años. Los datos de la competencia pueden verificarlos aquí:

<https://wugtorino2025.com>

Datos Reglamentarios

Todas las competencias de Snowboard, Ski Alpino, Ski Fondo y Freeski así como las Para atléticas se rigen de acuerdo a las más recientes normas técnicas de la Federación Internacional de Ski (FIS), a menos que se indique lo contrario.

El programa y la duración de las competencias son fijados por el Comité Ejecutivo de acuerdo con el Comité Organizador y de la CTI. Y sólo podrán participar atletas con **licencia FASA/FIS vigente**.

Snowboard	Parallel Giant Slalom
	Parallel Slalom
	Slopestyle
	Border cross
	Big Air

Esquí Alpino	Super G
	Giant Slalom
	Slalom
	Individual Parallel Slalom



**Juegos Mundiales
Universitarios de Invierno
TORINO 2025**
13-23 de Enero de 2025



	Mixed team Parallel
--	---------------------

Freeski	Slopestyle
	Big Air

Cross Country	Sprint (C)	
	M	W
	10 km Individual (C)	5 km Individual (C)
	10 km Pursuit (F)	5 km Pursuit (F)
	30 km Mass Start (C)	15 km Mass Start (C)
	Relay 4 x 7.5km (CCFF)	
		Relay 3 x 5 km (CFF)

En caso de haber interesados/as seleccionables, por antecedentes deportivos a criterio de la Comisión Evaluadora y según los requisitos enunciados en este documento, por encima del máximo de participantes permitidos/as para una determinada disciplina, **se determinará la prioridad según sus puntos FIS y resultados obtenidos durante las temporadas anteriores.**

Una vez conformado el equipo, los/as seleccionadores se comunicarán con cada uno/a de manera de establecer contacto y colaborar en la inscripción así como con la institución educativa a la que representan.

Disponibilidad de atletas y Equipo Técnico:

Una vez propuestos los/as atletas estudiantes y entrenadores/as, los/as mismos deberán aceptar su designación en forma escrita a través de sus Federaciones respectivas. Asimismo, deberán atender a las siguientes normas generales:

- A. Las pautas disciplinarias. Desde la salida y hasta el regreso de la delegación, respecto a la representación nacional, como así también a las consecuencias del no acatamiento de las mismas.



**Juegos Mundiales
Universitarios de Invierno
TORINO 2025**
13-23 de Enero de 2025



Esto incluye respeto a las normativas de funcionamiento generales y de no consumo de sustancias prohibidas o cualquier otra comprometida con la esencia del deporte y la imagen Argentina.

- B. Asistencia a entrenamientos obligatorios y entrega de documentación en tiempo y forma que se indique.
- C. Los compromisos oportunamente asumidos para con la FASA y la FeDUA que involucren acciones concretas (asistencia a actos oficiales, uso de uniforme, etc.)
- D. El compromiso de participar en las competencias para las que se los/as inscribe salvo únicamente en caso de enfermedad u otro inconveniente mayor insalvable.
- E. La responsabilidad de tener la documentación personal y de su equipamiento deportivo al día, así como de presentarla en tiempo y forma tanto como sea necesario, y del correcto manejo en todo momento del equipo deportivo bajo los marcos regulatorios correspondientes.
- F. La firma de un consentimiento informado.
- G. La presentación de un certificado de buena salud.

Por dudas y consultas completar el formulario: <https://forms.gle/NyoQ2ph7NVUpj7nm9>
o escribir a competencias @feduargentina.com.ar.

Facebook: FEDUA Federación de Deporte Universitario Argentino.

Twitter: @FeDUArgentina

Sitio web: www.feduargentina.com.ar

Referente: Inés Gómez, cel 01161316326



FISU
WORLD
UNIVERSITY
GAMES
WINTER